



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

RESUMEN EJECUTIVO

El informe MPDyMA/UAI-INF 00007/2026 "Pronunciamiento Específico sobre el Cumplimiento de la Ley N°1451 de 15 de agosto de 2022, referente a la Contratación de Consultorías por Producto en el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA)", se efectuó en cumplimiento a la Disposición Adicional, segunda de la Ley N° 1451 de 15 de agosto de 2022.

El objetivo es emitir un pronunciamento expreso sobre el cumplimiento de la Ley N°1451 de 15 de agosto de 2022, referido a la evaluación y el control correspondiente del cumplimiento de los términos de referencia de las Consultorías por Producto contratadas en el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA).

El objeto de la presente verificación se constituyó por los siguientes documentos:

- Términos de Referencia.
- Contratos de Servicios de Consultorías elaborado por los financiadores.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31, correspondiente al pago de Consultorías por Producto.
- Productos entregados conforme a los Términos de Referencia
- Informes de Conformidad mensuales y finales del servicio prestado.
- Otra documentación relacionada con el propósito del pronunciamento.

Por todo lo expuesto y con base en los resultados obtenidos durante la verificación del cumplimiento de la Ley N°1451 de 15 de agosto de 2022, relativo al cumplimiento de los términos de referencia de las Consultorías por Producto, se concluye que los productos entregados por los consultores por producto contratados fueron recepcionados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA), verificando el cumplimiento de los términos de referencia, consiguientemente se determina que se dio cumplimiento a lo dispuesto en dicha Ley.

La Paz, 30 de abril de 2026

